

Dirección Provincial de Educación Superior
Coordinación de Políticas Estudiantiles

Programa Coordinador/a Institucional de Políticas Estudiantiles (CIPE) 2022

Posicionamiento de la Dirección Provincial de Educación Superior sobre los horizontes de trabajo que buscamos construir y consolidar respecto a la figura del/ la CIPE:

- que se constituya en un actor clave en el desarrollo de las líneas de trabajo establecidas desde la Coordinación de Políticas Estudiantiles.

➤ **Perspectiva político-pedagógica para el trabajo de CIPE**

El marco político-pedagógico desde donde pensamos la tarea de las/os Coordinadores Institucionales de Políticas Estudiantiles (CIPE) es el aporte a la concreción de derechos educativos asumidos en la Ley de Educación Nacional que corresponde garantizar desde la gestión estatal y específicamente en la Educación Superior, en tanto bien público y derecho humano personal y social, como se señala en la Ley 24.521 de Educación Superior, a partir de su modificación en noviembre de 2015 (Ley N° 27.204).

El derecho a la Educación Superior se cumple cuando quienes desean formarse profesionalmente tienen la posibilidad real de acceder, permanecer y finalizar sus estudios. En el caso de la formación docente es doblemente importante, porque las/os futuras/os docentes serán, a su vez, garantes de los derechos de sus propios estudiantes. En este sentido, las funciones que desarrollan las/os CIPE deben contribuir en la garantía de estos derechos como una manera de fortalecer las trayectorias estudiantiles en la formación docente inicial.

Buscamos generar debates sobre la educación, la cultura y sus expresiones contemporáneas con las y los estudiantes de la formación docente, confiando en sus capacidades críticas y creativas para imaginar a través de distintos lenguajes e incorporar diversas voces. Invitamos a ampliar, entre todas las personas que hacemos las instituciones, las visiones del mundo que habitamos, y a imaginar futuros más justos e igualitarios desde las escuelas.

➤ ***Las líneas de trabajo de la Coordinación de Políticas Estudiantiles***

El alcance del rol de las/os CIPE encuentra una referencia concreta en las tres líneas de trabajo que viene abordando la Coordinación de Políticas Estudiantiles tanto de la DPES como del INFoD, atravesadas por la perspectiva de género.

➤ **Fortalecimiento de las Trayectorias**

- Colaborar con la tarea de certificación de Becas Progresar. Si bien las certificaciones de las becas Progresar las realiza personal de planta del instituto, es responsabilidad de las/os CIPE involucrarse con esta tarea a demanda del equipo directivo, sobre todo en las fechas próximas a los vencimientos de certificación.

- Atender a diferentes situaciones que puedan presentarse respecto del programa Progresar y promover estrategias de acompañamiento: informar sobre cuestiones administrativas, beneficios y/o condiciones para mantener la beca; estar al tanto de las propuestas del programa; hacer seguimiento de las beneficiarias y los beneficiarios que tienen discontinuidad en los estudios.
- Generar propuestas con el colectivo estudiantil para intervenir en situaciones que obstaculicen o impidan las trayectorias estudiantiles: generar espacios de tutorías entre pares, promover la socialización de materiales de estudio y recursos bibliográficos, impulsar la creación de espacios de alfabetización académica de Nivel Superior.
- Posibilitar espacios de escucha y de diálogo entre estudiantes y diferentes actores institucionales enfocados en facilitar los trayectos formativos: por ejemplo, encuentros con preceptoras y/o preceptores, con jefas y/o jefes de área, con representantes del CAI, etc.
- Conocer y difundir políticas públicas de orden nacional, provincial y municipal tendientes a acompañar las trayectorias estudiantiles en cualquiera de sus aspectos: becas y/o subsidios; entrega de materiales de estudio y dispositivos digitales; programas de acompañamiento a jóvenes, madres o desocupados, programas de investigación, entre otros. Principalmente las que impulsa la DPES y el INFoD.
- Releva situaciones que provoquen la discontinuidad de trayectorias y el abandono e informar las/os referentes CIPE regionales.
- Identificar factores que favorezcan la continuidad en carreras consideradas críticas por la alta vacancia docente y la baja tasa de titulación —como Profesorados de Matemática, Física, Química—, y en aquellas que, al ser sus planes de estudio modificados, imponen una transición para las y los estudiantes.

➤ **Promoción de la participación estudiantil**

Entendemos que la participación estudiantil no se limita a la garantía de un derecho consagrado por la legislación, sino que implica que el colectivo estudiantil se constituya como protagonista central en la vida institucional. Ello requiere de la generación de espacios y condiciones para que las futuras y los futuros docentes puedan desplegar sus voces y sus acciones, y pongan sus potencialidades en la construcción con otras y otros. Los procesos de democratización institucional y la participación estudiantil se articulan con la dimensión política y cultural del trabajo docente.

- En relación a los Consejos Académicos Institucionales. Si bien la Comunicación Conjunta N°10/21 invitó a los ISFD e ISFDyT que estaban en condiciones institucionales aptas, a convocar a elecciones democráticas presenciales cuando la situación sanitaria por COVID-19 lo permitió, un gran número de institutos todavía no ha podido realizarlas. Es por esto que desde la figura de CIPE se brindará colaboración en las instancias que fueran necesarias para recomponer este órgano colegiado tan característico del Nivel Superior de la provincia de Buenos Aires, principalmente en lo relacionado con la participación estudiantil.

- En relación con los Centro de Estudiantes. Este nuevo escenario signado por la vuelta a la presencialidad, presenta entre unos de sus desafíos más importantes trabajar fuertemente en la reorganización de los Centros de Estudiantes. Para poder recuperar la potencialidad que supone la participación de las/os estudiantes organizados en torno a esta estructura, las/os CIPE cumplirán un rol estratégico cuya tarea será la de promover la organización, convocar la participación y la información necesarias para recuperar el funcionamiento los Centro de Estudiantes de los ISFD e ISFDyT, o trabajar para crearlos, en aquellas instituciones donde no estén conformados.
- Estimular la participación estudiantil activa, además de los CE y los CAI, en las asociaciones cooperadoras, cuerpos de delegados, grupos de estudio u otra forma de organización institucional.
- Promover espacios de participación en los que estén representadas todas las identidades.
- Promover la creación de nuevos espacios de participación estudiantil a través de los que puedan canalizarse diversos intereses y/o necesidades, por ejemplo, la temática medioambiental, la perspectiva de género, los derechos humanos, las acciones de formación en articulación con diversas organizaciones y otros temas de interés.

➤ Experiencias Culturales

Esta línea de trabajo tiene como propósito acompañar y crear condiciones que permitan a las y los estudiantes de formación docente desarrollar nuevas construcciones sobre el mundo contemporáneo, el país, la enseñanza. Alentamos una participación real, grupal, institucional y comunitaria de las y los estudiantes en tanto sujetos activos de derechos, protagonistas de la cultura en sentido particular y social.

- Promover espacios de debate, difusión, formación en temáticas relacionadas con Memoria y derechos humanos, trabajo docente, mundo contemporáneo, perspectiva latinoamericana, Educación Sexual Integral, género y diversidades, entre otros.
- Difundir agendas culturales y de formación organizadas a nivel local que tengan impacto en el fortalecimiento de las trayectorias académicas y estén en sintonía con las líneas de trabajo de la DPES y el INFoD.
- Alentar la participación de las y los estudiantes en programas vinculados a las experiencias culturales promovidos por la DPES el INFoD.

*Dirección Provincial de Educación Superior
Coordinación de Políticas Estudiantiles*